

48590

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

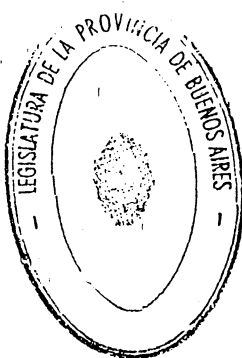
Ley 12325

Art. 1º Declárase de Interés Provincial la "II Conferencia y Exposición Internacional Sobre Nuevas Tecnologías al Servicio del Derecho", que se realizará en la Ciudad de La Plata entre los días 22 y 24 de setiembre de 1999, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación del Banco Municipal de La Plata.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

ALEJANDRO R. MOSQUERA
Presidente
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.